



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 30 MAY 2017

Expediente N° SO-19.099/17.-

VISTO:

La resolución N° SO-176/17, con relación al Turno Extraordinario Mayo /2017 de las Carreras Computador Universitario, Tecnicatura en Informática de Gestión, Tecnicatura Universitaria en Programación, Tecnicatura Electrónica Universitaria y Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión de Asuntos Académicos, Administrativos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas de la Sede Orán, eleva nota solicitando se incorpore la asignatura Cálculo Numérico de la carrera Computados Universitario de la Sede Orán, debido a una omisión de dicha comisión y de esta manera estar en concordancia con la Resolución N° CS-523/16.-

Que, los Tribunales Examinadores deberán constituirse con Auxiliares de la Docencia por razones de fuerza mayor, ya que la carrera no cuenta con los Profesores necesarios para cumplir con las reglamentaciones vigentes.

Que, la misma se encuadra en lo dispuesto por Resolución N° 117/02 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, que establece en su Artículo 1°: ...Por razones de fuerza mayor el Tribunal Examinador podrá constituirse por lo menos, con un Profesor y dos (2) Auxiliares de la Docencia, de los cuales al menos uno (1) debe ser Jefe de Trabajos Prácticos.

Que, toma conocimiento de las actuaciones Departamento alumno de la Sede, siendo necesario elaborar el correspondiente instrumento legal; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Incorporar a la Resolución N° SO-176/17, con relación a la constitución de los Tribunales Examinadores, para el Turno Extraordinario Mayo/2017 de las Carreras Computador Universitario, Tecnicatura en Informática de Gestión, Tecnicatura Universitaria en Programación, Tecnicatura Electrónica y Licenciatura en Análisis de Sistemas Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, la asignatura Cálculo Numérico de la carrera de Computador Universitario, en un todo de acuerdo al primer considerando de la presente, quedando de la siguiente manera:

Computador Universitario

FECHA: 31/05/17

CÁLCULO NUMÉRICO

Horas: 18:00

Prof. Prof. Eusebio Atanacio Méndez
J.T.P. C.U. Gustavo Adolfo Mamani
Prof. Bach. Arturo Vega Corrales
J.T.P. Lic. Fernando Durgam (suplente)

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a Departamento Alumnos, Comisión de Carrera, Secretaría de Sede, Dirección de Carrera y Consejo Asesor a sus efectos.-

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA